SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARIADO EJECUTIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

OFICIO CIRCULAR NO. SESNSP/DGVS/00023 /2018

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2018.

Asunto: Cierre del sistema RISS para el ejercicio fiscal 2018.

BENEFICIARIOS FORTASEG 2018

Presente.

Me refiero al Capítulo IV, Secciones I y II de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018 (Lineamientos FORTASEG), en particular al Cierre del Ejercicio Presupuestal y a los Reintegros de recursos no devengados al 31 de diciembre del año en curso.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52, fracciones II y V de los Lineamientos FORTASEG, esta Dirección General comunica que la fecha límite para realizar las cargas en el RISS de los avances físicos financieros será el día 31 de diciembre del 2018, por lo que se les exhorta a realizar dichas cargas con anticipación, en el entendido de que ya no se podrán reportar después de la fecha señalada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO ROBERT GÁLVEZ
DIRECTOR GENERAL

c. c. p.: **Oficina del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**- Para su superior conocimiento.- Presente.
Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su conocimiento.- Presente.

DOV / GGV

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA